CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos"**, con **RUC N° 912973-1**, domiciliada en la calle 25 de mayo N° 3736 e/ Gaudioso Núñez y Radio Operadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Antonio Ojeda Burgos**, con Cédula de Identidad N° 912.973, en carácter de Propietario, denominada en adelante PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del Contrato es: "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.029. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2022 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1711/2022. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80141626-001	Asesoramiento técnico en presentación institucional	N/A	N/A	Hora	EVENTO	1	1.710.000	1.710.000
2	80141626-001	Asesoría para la realización de eventos de presentación institucional.	N/A	N/A	Hora	EVENTO	1	2.115.333	2.115.333
3	90151802-9974	Cobertura audiovisual con drone	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.849.333	1.849.333
4	90151802-9974	Cobertura audiovisual con drone	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
5	90151802-9974	Composición de efectos visuales en 2D	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
6	90151802-9974	Composición de efectos visuales en 3D	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
7	82111801-001	Grabación	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
8	82111801-001	Grabación	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.740.000	1.740.000
9	82111801-001	Grabación	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.733.333	1.733.333
10	82121602-002	Grabado en DVD	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	13.459	13.459
11	82101502-007	Impresión de backpodium	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.055.000	2.055.000
12	82121504-9993	Impresión de block de notas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	41.448	41.448
13	82131603-001	Montaje y video	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.446.667	3.446.667
14	82131603-001	Montaje y video	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.375.000	3.375.000
15	82131603-001	Montaje y video	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.133.333	3.133.333
16	82131603-001	Montaje y video	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
17	80141626-001	Motion Graphics 2D	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.938.667	2.938.667
18	90151802-9974	Motion Graphics 3D	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.016.667	3.016.667
19	82101603-9999	Presencia en medios digitales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.744.166	1.744.166
20	82101603-9999	Presencia en medios digitales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	889.179	889.179
21	82101603-9999	Presencia en medios digitales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.041.629	1.041.629
22	82131603-001	Realización de material audiovisual	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	9.270.000	9.270.000
23	82101801-002	Realización de spot radial	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.675.834	2.675.834
24	82101801-002	Realización de spot radial	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.878.333	2.878.333
25	80141626-001	Redacción e impresión de gacetilla de prensa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	392.667	392.667

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

26	80141626-001	Redacción e impresión de gacetilla de prensa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	311.600	311.600
27	82131604-001	Sesión fotográfica	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.533.333	2.533.333
28	82131604-001	Sesión fotográfica	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
29	82131604-001	Sesión fotográfica	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.520.000	2.520.000
30	82131603-001	Toma aérea	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.920.000	1.920.000
31	82131603-001	Toma aérea	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.213.333	2.213.333
32	82101603-9999	Transmisión en vivo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
33	80141626-001	Video entrevistas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	5.133.333	5.133.333
34	80141626-001	Video entrevistas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4.050.000	4.050.000
35	80141626-001	Video entrevistas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.733.333	3.733.333
36	82121507-004	Impresión de carpetas institucionales	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	13.839	13.839
37	82121507-003	Impresión de tarjeta de invitación para eventos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	37.684	37.684
38	82121505-004	Impresión de volantes	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.691	2.691
								Precio Total	**83.319.194**

Monto mínimo	**355.063.000**
Monto máximo	**710.126.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 355.063.000 (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones sesenta y tres mil) y el monto máximo es de Gs.710.126.000 (guaraníes setecientos diez millones ciento veintiséis mil). ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Plan de Entrega de los Servicios:
A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de Órdenes de prestación de servicios emitidas por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación; de acuerdo a las necesidades. El plazo máximo de entrega de cada Orden será dependiendo de las cantidades y la envergadura del servicio/bien de entre 3 (tres) a 15 (quince) días calendarios a partir de la fecha de recepción de las mismas por el proveedor. La recepción será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, o los lugares establecidos en la Orden, en días hábiles de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a lo solicitado.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes/servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ----------
Plazo de Reposición de Bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------
Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación por los técnicos designados para el efecto, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos y la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%**. ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------
Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ---------

Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50%. ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2022.----------

Sr. Antonio Ojeda Burgos
Propietario
BE PUBLICITARIA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863